



Buscando refugio en la “madre patria”

¿QUÉ PASA CUANDO LOS REFUGIADOS VIENEN DE AMÉRICA LATINA?

No es ningún secreto que algunos países del continente americano atraviesan por serias dificultades en cuanto a seguridad. Solo por poner algunos ejemplos, Honduras, Nicaragua, El Salvador o Venezuela se encuentran en situación crítica, hasta el punto en que algunos de sus ciudadanos han tenido que acudir a la petición de asilo en el extranjero.

Cecilia Estrada Villaseñor

> **N**o hablamos de acciones arbitrarias, buscando la consecución de permisos de residencia por un camino burocrático que, como veremos, dista mucho de ser sencillo, sino de personas, familias enteras incluso que tienen que huir por estar siendo acosadas, amenazadas y perseguidas por malhechores o por otros agentes que actúan al margen de la legalidad. Muchos han llegado a Es-

paña con la esperanza de ver su vida segura en una Europa en la que los Derechos Humanos son orgullo y bandera; llegan al continente que se quiere erigir como referente moral de la humanidad.

Por supuesto, también llegan a España por afinidad cultural, lingüística y, en muchas ocasiones, hasta de parentesco. Las cifras registradas de solicitudes nos hablan también de la rea-

lidad hispanoamericana, de cuál es la situación real en las naciones hermanas. Así, en el año 2016 fueron 3.960 venezolanos los que pidieron asilo y refugio en España, 610 de Colombia, 385 de Honduras y 415 de El Salvador, por mostrar las cifras más relevantes.

Como decíamos, los números nos llevan a hechos. Hay casi 4.000 venezolanos pidiendo asilo en España, lo hacen porque su país afronta una situación límite de criminalidad, corrupción y desgobierno. En Colombia nos encontramos con que, a pesar del proceso de paz y la economía boyante, sigue habiendo violencia soterrada en un submundo compuesto por muchos factores. En los “pequeños centroamericanos”, la explicación más lógica es la mezcla tóxica de crimen organizado, ultraviolencia y pobreza.

RECEPCIÓN Y ACOGIDA

Sin embargo, quiero centrarme en la recepción y acogida aquí en Europa. Las cifras vuelven a ser frías fotografías: de los 40 expedientes de ciudadanos venezolanos que se resolvieron en España en 2016, solo 4 fueron positivos. Este ejemplo nos permite dos deducciones: la amplísima mayoría de las solicitudes son denegadas, y el porcentaje de tramitación es muy bajo, mínimo comparado con el volumen total recibido. ¿Por qué?

Mediante la revisión de distintos casos en varios períodos, diversas referencias en prensa y medios de comunicación se ha observado que las autoridades competentes, en lugar de analizar las solicitudes caso por caso como establece la normativa, generan y emplean un “criterio común” por nacionalidad. Así, estudian los diversos elementos con los que componen este criterio y lo hacen norma no escrita. Esos elementos pueden ser que el país de origen no esté reconocido como un “estado fallido” por España, los tratados bilaterales y la relación particular entre España y ese país, el principio de no injerencia, o un concepto general de la relación del gobierno de turno con sus ciudadanos.



Buscando refugio en la "madre patria"

¿QUÉ PASA CUANDO LOS REFUGIADOS VIENEN DE AMÉRICA LATINA?

No es ningún secreto que algunos países del continente americano atraviesan por serias dificultades en cuanto a seguridad. Solo por poner algunos ejemplos, Honduras, Nicaragua, El Salvador o Venezuela se encuentran en situación crítica, hasta el punto en que algunos de sus ciudadanos han tenido que acudir a la petición de asilo en el extranjero.

Cecilia Estrada Villaseñor

> **N**o hablamos de acciones arbitrarias, buscando la consecución de permisos de residencia por un camino burocrático que, como veremos, dista mucho de ser sencillo, sino de personas, familias enteras incluso que tienen que huir por estar siendo acosadas, amenazadas y perseguidas por malhechores o por otros agentes que actúan al margen de la legalidad. Muchos han llegado a Es-

paña con la esperanza de ver su vida segura en una Europa en la que los Derechos Humanos son orgullo y bandera; llegan al continente que se quiere erigir como referente moral de la humanidad.

Por supuesto, también llegan a España por afinidad cultural, lingüística y, en muchas ocasiones, hasta de parentesco. Las cifras registradas de solicitudes nos hablan también de la rea-

lidad hispanoamericana, de cuál es la situación real en las naciones hermanas. Así, en el año 2016 fueron 3.960 venezolanos los que pidieron asilo y refugio en España, 610 de Colombia, 385 de Honduras y 415 de El Salvador, por mostrar las cifras más relevantes.

Como decíamos, los números nos llevan a hechos. Hay casi 4.000 venezolanos pidiendo asilo en España, lo hacen porque su país afronta una situación límite de criminalidad, corrupción y desgobierno. En Colombia nos encontramos con que, a pesar del proceso de paz y la economía boyante, sigue habiendo violencia soterrada en un submundo compuesto por muchos factores. En los "pequeños centroamericanos", la explicación más lógica es la mezcla tóxica de crimen organizado, ultraviolencia y pobreza.

RECEPCIÓN Y ACOGIDA

Sin embargo, quiero centrarme en la recepción y acogida aquí en Europa. Las cifras vuelven a ser frías fotografías: de los 40 expedientes de ciudadanos venezolanos que se resolvieron en España en 2016, solo 4 fueron positivos. Este ejemplo nos permite dos deducciones: la amplísima mayoría de las solicitudes son denegadas, y el porcentaje de tramitación es muy bajo, mínimo comparado con el volumen total recibido. ¿Por qué?

Mediante la revisión de distintos casos en varios períodos, diversas referencias en prensa y medios de comunicación se ha observado que las autoridades competentes, en lugar de analizar las solicitudes caso por caso como establece la normativa, generan y emplean un "criterio común" por nacionalidad. Así, estudian los diversos elementos con los que componen este criterio y lo hacen norma no escrita. Esos elementos pueden ser que el país de origen no esté reconocido como un "estado fallido" por España, los tratados bilaterales y la relación particular entre España y ese país, el principio de no injerencia, o un concepto general de la relación del gobierno de turno con sus ciudadanos.



LA JUSTICIA LENTA NO ES JUSTICIA

De esta forma, y a pesar de que el ritmo de tramitación indica justo lo contrario, parecería que pocas solicitudes son tratadas de la forma particular e individualizada que requeriría si quiera la humanidad, no ya el Derecho de Asilo y Refugio, siendo las solicitudes mayoritariamente denegadas por parte de España en función de los parámetros básicos antedichos. Por supuesto, son parámetros racionales, y lógicos. Pero generalizar siempre es injusto, y la lentitud es otro factor agravante: reza el aforismo que la justicia que es lenta, no es justicia.

La respuesta por parte de las autoridades es que conforme al estado de derecho de sus países de origen, deben atenerse a sus propias normas legales y debe ser la policía, los servicios de asistencia del propio país quien resuelva la situación. En este punto, los acuerdos internacionales son muy claros e implacables.

Desgraciadamente, aunque el solicitante de protección internacional viene amenazado de muerte por las maras de su país, la resolución de asilo será difícilmente positiva.

Una vez que la solicitud ha sido denegada, las personas se enfrentan a un limbo en el que volver se convierte en suicidio y quedarse representa un reto por demostrar una "integración" en el país.

< Al llegar en marzo, la integración de las personas pertenecientes a terceros países en el mercado laboral europeo es un reto muy importante, pero el coste de la no integración es mayor. >

VIENEN INDEFENSOS

¿Cuál es la solución? Como siempre, no es sencilla, y requiere de medios humanos y materiales, agilizar los trámites, crear instrumentos que faciliten la comprobación de las circunstancias que justifican la petición de asilo y refugio, por ejemplo mediante la utilización de recursos diplomáticos y consulares, también muy escasos... Podemos proponer varias medidas para la primera fase del problema, pero también hay que atender al segundo paso: su establecimiento en destino.

Los programas de integración en España contemplan 30 millones de eu-

ros para financiar a entidades sin ánimo de lucro, para llevar a cabo programas que favorezcan la integración de inmigrantes residentes en España. Esta cantidad está cofinanciada por el Fondo Social Europeo y el Fondo de Asilo, Migración e Integración. Sin embargo, el cambio al que los solicitantes de protección internacional deben enfrentarse es abismal. Pasan de venir indefensos a intentar demostrar fuerza y sobre todo integración en un país al que apenas conocen.

Se debe dejar claro que la situación que vive un inmigrante que desea integrarse en una sociedad receptora no es la misma que la de una persona refugiada. Al no contar con un status regular, la búsqueda de empleo se complica, pero ese no es el principal factor, sino que asuntos como la asistencia social y la atención médica y psicológica (en estos casos imprescindible) se convierten en una carrera de obstáculos para los futuros españoles.

LA INTEGRACIÓN LABORAL, UN RETO

El sistema tiene sus limitaciones, pero también cuenta con recursos y aciertos que, de ser bien, conscientemente y eficientemente utilizados, pueden ser empleados en la disposición de los beneficios para estas personas y marcar la diferencia. La integración de las personas pertenecientes a terceros países en el mercado laboral europeo es un reto muy importante, pero el coste de la no integración es mayor. Sería una lástima cuando, aunque ni queremos ni debemos hacer distinciones por origen entre los solicitantes de asilo y refugio, los que llaman "madre patria" a esta nación española a la que acuden buscando ayuda presentan una serie de ventajas de cara a su integración que deberían permitir que todo el proceso, desde la llegada a su realización personal como ciudadanos, fuese todo lo sencillo que es en la vida de un nacional. Si es que la vida es sencilla, que ese es otro cantar, y no da ya para un artículo sino para varias bibliotecas. Lo que sí es indudable es que una sociedad cohesionada tiene mucho más que aportar a un país receptor que una dividida. *